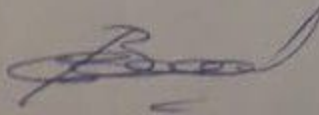




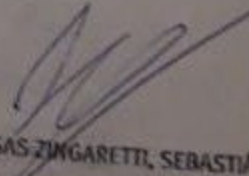


Ref. Expte Electrónico:

**Subcomisión paritaria Hidrocarburos**

En la ciudad de Mendoza, a los 26 días del mes de junio de 2017, a las 11:30 hs. Comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por UPCN: GERARDO TRIPOLONE, WALTHER BARBOSA Y GUSTAVO MONTIVERO; por Cuerpo Paritario Central: GUSTAVO SINZIG. Abierto el acto por el funcionario actuante y cedida la palabra a la representación de UPCN manifiesta que: dejamos las inquietudes de la Dirección de Hidrocarburos planteadas al Cuerpo Paritario Central en lo cual solicitamos escalafón propio y un ítem propio del sector basados en la Tasa de Control Hidrocarburífero Financiamiento 278 y el Fondo de Fortalecimiento Institucional Financiamiento 283, en el cual pedimos un 10% de esta suma de ítem para que se reparta en el personal de planta permanente de aproximadamente 13 personas de forma mensual, también solicitamos el ítem riesgo para el personal de campo que consta de aproximadamente 3 inspectores, todo esto se adjunta al expediente como también el informe de Higiene y Seguridad Del Ministerio de Economía Infraestructura y Energía. Por último solicitamos la presencia Director De Hidrocarburo el Sr. Santiago Fernández Herrero, la misma resulta sumamente necesaria para la realizar los tramites necesarios para que se puedan agilizar los reclamos de los trabajadores. Ya que la respuesta de Gobierno en tantas otras subcomisiones paritarias ha sido "no atomizar el régimen 05", como UPCN solicitamos que se trabaje en un nuevo CCT para toda la administración central, que cumpla con las expectativas de las especificidades de cada unidad organizativa, esto sería para todos los que no tengan CCT propio. Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo manifiesta que: hacemos recepción de las inquietudes planteadas por la representación sindical las cuales serán remitidas a las autoridades correspondientes para su conocimiento y trámite respectivo. Con relación al escalafón propio del sector solicitado por la representación gremial. La representación del Ejecutivo expresa que por el momento no procederemos a discutir escalafones propios, con la finalidad de no seguir atomizando el Régimen 05 de la Ley 5126. El funcionario actuante fija fecha de audiencia para el día 18 de Julio de 2017 a las 11:00 hs. Con lo que se dio por finalizado, firmando las partes por ante el funcionario que suscribe y certifica.

  
  
Gerardo A. Tripolone  
Delegado U.P.C.N.  
Ministerio de Seguridad

  
  
VARGAS ZINGARETTI, SEBASTIÁN  
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO  
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO  
Y JUSTICIA